



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

### CARTA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE

### “PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”

6C.2.2/20630/090/2024

Colima, Col., 14 de agosto 2024.

El Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, de conformidad con los artículos 26, 44, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima y de los Artículos 21 Fracción II y 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, convoca a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. DPS-AI-SC-2024/08/14, presentando su propuesta técnica y económica para la contratación de PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, mismos que se adquirirán con recursos de Subsidio Estatal Ordinario, de conformidad con lo siguiente:

No. de Invitación	Envío y publicación de Invitación	Recepción de Preguntas a las Bases de la Invitación	Presentación de Propuestas	Fallo
DPS-AI-SC-2024/08/14	14 de agosto de 2024	Hasta las 11:00 horas 16 de agosto de 2024	Hasta las 11:00 horas 22 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024

La descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los productos objeto de la presente, se establecen en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de las Bases”.

#### Descripción General de la Contratación

#### “PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”

- Las **bases de la invitación** se encuentran disponibles para consulta en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima: <http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=10>.
- **Costo de las bases:** las bases tienen un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)
- **Forma de pago:** El pago deberá efectuarse en el banco SANTANDER mediante ficha referenciada, misma que deberá solicitar al correo electrónico [licitaciones@ucol.mx](mailto:licitaciones@ucol.mx) y/o [proveeduria@ucol.mx](mailto:proveeduria@ucol.mx), o de manera personal en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios ubicado en Av. Universidad número 333 Colonia las Víboras, C.P.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

28040, en Colima, Colima, teniendo como fecha límite para la adquisición de las mismas el día 20 de agosto de 2024, en punto de las 11:00 horas, teléfonos (01)312 31 6 11 18 y 312 31 6 11 00, Ext. 32251 y de la que deberá anexarse copia del comprobante de pago respectivo.

- **Presentación de muestras.** No se requieren muestras.
- **Presentación de propuestas.** La entrega de sobres con la documentación legal requerida en las bases, propuestas técnicas y económicas será en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, en la ciudad de Colima, Col., Teléfonos: 316-11-18 y 3161000 Ext. 32252. Mismos que deberán ir dirigidos en atención al Lic. Gustavo García Uribe, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- **El idioma** en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los **requisitos generales** que deberán acreditar los interesados son: según el punto 12 de las bases de la Invitación.
- Los **criterios generales** para la adjudicación del contrato serán: según el punto 19 de las bases de la Invitación.
- **Lugar de entrega:** el (los) lugar(es) de entrega se señalarán por la convocante en el contrato adjudicado.
- **Plazo de vigencia de las pólizas de seguro para el parque vehicular:** vigencia a partir de las 12:00 horas del 04 de septiembre de 2024 y su vencimiento hasta las 12:00 horas del 04 de septiembre de 2025.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Invitación, así como en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- En caso de adquirir las bases y no participar, se agradecerá, se presente por escrito una "carta disculpa" donde informe las razones para no participar. El documento de referencia deberá dirigirse al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, al domicilio citado en el cuarto punto de esta invitación.

**ATENTAMENTE  
ESTUDIA\*LUCHA\*TRABAJA**

**LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE**  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA